

eLeVe

Régimen especial de facilidades de pago. Pymes y entidades sin fines de lucro. Cantidad máxima de planes a presentar.



¿Cuántos planes de facilidades de pago de la Resolución General N° 5629 se pueden confeccionar por contribuyente?

El artículo 10 de la Resolución General N° 5629 dispone que no existirán restricciones en la cantidad de planes de facilidades de pago a presentar durante el período de vigencia del plan de pagos especial, es decir desde el 3 de febrero hasta el 30 de abril de 2025, ambos inclusive.